

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2011.-

**VISTO:**

- La nota entrada a FCN. N° 4159/10 del Departamento de Química.
- El Memorando CDFCN. N° 862/10.
- La Nota salida FCN. N° 313/10.
- La Nota de la Dirección de Servicio Jurídico Permanente DSJP N° 049/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la modificación de la situación del Dr. Sergio Baggio en su relación con esta Facultad.

Que el Dr. Baggio ha renunciado a su cargo docente.

Que el Departamento de Química propone la designación del Dr. Sergio Baggio como Profesor Consulto con dedicación Simple.

Que la trayectoria académica del Dr. Baggio en la UNPSJB, en la que se desempeñó como Profesor Titular de Química, contribuyó a la fundación de la Sede Puerto Madryn y ocupó numerosos cargos de gestión, además de su actividad científica, avalan la designación propuesta.

Que los antecedentes del Dr. Baggio, justifican debidamente los méritos que requiere el Estatuto de la Universidad para la designación solicitada.

El dictamen del Servicio Jurídico Permanente establece que no cabe la posibilidad de designarlo como Profesor Consulto con dedicación Simple.

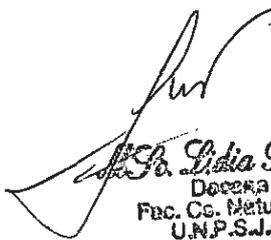
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE**

Art. 1°) Proponer al Honorable Consejo Superior la designación del Dr. **Sergio BAGGIO** como **Profesor Consulto Titular Ad-honorem** de la UNPSJB.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 059/11.-**

  
**Dra. Lilia Blanco**  
Decana  
Fbc. Co. Naturales  
UNPSJB.